**Señor Alcalde**

**Pte.**

Junto con saludar, en respuesta a solicitud realizada mediante correo electrónico el día 01 de junio de 2021, realizada por la Sra. Concejala Doña Karen Ordoñez, en concejo, realizado en sesión extraordinaria del día 01 de junio, se da la siguiente respuesta:

En relación a lo indicado por la Concejala, por cambios producidos en Botica Comunal, le puedo informar que:

Anteriormente se explicó que la Botica sufrió un cambio de horario debido al cambio a fase 1, pero se ha tratado de normalizar la situación, con la salvedad de cierre de caja anticipado por traslado del personal que trabaja en botica y no es de la comuna.

Que hemos tenido que afrontar a contar del mayo la ausencia del Químico Farmacéutico (contrata), por presentar licencia médica. Que además al día de hoy presento renuncia voluntaria al cargo y que no hemos podido encontrar un reemplazante.

Para poder hacer apertura se contrató por honorario, solo en el periodo de atención a Químico Farmacéutico, quien solamente se desempeña en ese horario sin ninguna otra actividad.

La Técnico de Nivel superior de farmacia es contrata por 22 hrs y 22 hrs honorario, lo que nos permite, que los días de no atención se dedique a actualización, verificación y recepción de medicamentos en ventas (inventario)

También nos afecta las licencias médicas de los funcionarios de salud que hacen de apoyo y ver como apoyar.

La Botica tiene el siguiente horario actual:

Martes y jueves de 09:30 a 13:30 hrs

Miércoles de 13:30 a 18:30 hrs

Horario susceptible a renuncia de Químico y decisión de SEREMI, quien otorga permiso para funcionamiento

Esperando que dicha respuesta sea de su satisfacción,

Atte.

Dirección de Salud I. Municipalidad de Casablanca.